



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 494

4 de diciembre de 2025

PE/003803-03. Pág. 46376

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003803-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a distintas cuestiones en relación con la extinción del incendio de Jarilla (Cáceres), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 459, de 15 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003745, PE/003769 a PE/003790, PE/003793 a PE/003803, PE/003805 a PE/003808, PE/003845 a PE/003850, PE/003853 a PE/003866, PE/003868 a PE/003872, PE/003876, PE/003877, PE/003881 y PE/003900.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103803, formulada por D. Fernando Pablos Romo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al incendio de Jarilla (Cáceres).

Se desconoce si la Diputación Provincial de Salamanca ofreció directamente a la Junta de Extremadura medios para el incendio mencionado.

El Centro Provincial de Mando de incendios forestales de Salamanca no recibió solicitud de activación de los bomberos del parque de Béjar.

El 17 de agosto, a solicitud del 112 de Extremadura transferida a la Diputación, los bomberos de la Diputación Provincial de Salamanca confirman la salida al municipio de Gargantilla (Cáceres) afectado por el incendio de Jarilla.

El 19 de agosto el incendio forestal de Jarilla comienza a afectar a terrenos de la provincia de Salamanca, por lo que se constituye un Mando Unificado de Extinción de Incendios (MUE) Extremadura-Castilla y León. El puesto de mando avanzado de Salamanca para la extinción del incendio forestal procedente de La Jarilla (Cáceres), en coordinación con el Mando Unificado, moviliza los medios adscritos al INFOCAL necesarios para la extinción.

Valladolid, a 6 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández